

N.º

1888

OFICINA TÉCNICA DE PROPIEDAD
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PASEO DE GRACIA, 2
BARCELONA



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de PATENTE DE INVENCION por 20 años, en España, a favor de Don Humberto Marrugat Monrabá, residente en Barcelona, Paseo de San Juan, número 62, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS ASIENTOS ARTICULABLES PARA EL INTERIOR DE VEHÍCULOS".

- . -

- Los asientos articulados o plegables que se disponen en el interior de los carruajes, especialmente los automóviles, con objeto de aumentar el número de plazas, consisten en unas sillas o banquetas bajas, llamadas en francés y conocidas corrientemente con el nombre de strapontins, que cuando no se usan se recogen sobre sí mismas o se insertan en huecos de la carrocería, para que, reduciendo su volumen, no estorben para la entrada o salida del vehículo.
- 5.
10. Los hay de diferentes sistemas, con y sin respaldo, plegables de diversos modos, pero a causa de lo reducido del espacio y de la necesidad de doblarlos, tienen todos ellos muy poca altura en su parte tapizada, pues su estructura no permite el empleo de grandes muelles, y por lo tanto, o no los llevan o los llevan generalmente muy bajos, lo cual los hace un tanto incómodos. Además, no
- 15.



20. son desplazables, es decir, que cerrados o abiertos han de ocupar forzosamente el mismo lugar al que están fijos, de modo que tanto para una persona mayor como para un niño presentan el mismo espacio, todo ello en perjuicio de la comodidad de los ocupantes del coche.

25. El recurrente, después de laboriosos ensayos, ha conseguido obviar los inconvenientes apuntados, haciendo unos strapontins deslizables en su emplazamiento y además articulados, de modo que aprovechando los mayores huecos de la carrocería pueden tener mayor altura en su parte tapizada y aplicar en ella muelles tan altos como los de los almohadones dorrientes. Estas disposiciones, que sin mermar la capacidad del coche aumentan su confort, consti-
30. tuyen unos perfeccionamientos para los cuales se recaba patente de invención.

A esta descripción se acompaña, por vía de ejemplo, un dibujo que comprende un caso de ejecución práctica y de aplicación de los citados perfeccionamientos. La
35. Fig. 1 representa un asiento plegado y adosado a la carrocería; la Fig. 2, el mismo asiento, abierto y en posición de ser utilizado; y la Fig. 3 es una vista en perspectiva del mismo, para que puedan apreciarse los detalles de su funcionamiento.

40. La parte del asiento -1- va montada sobre cuatro palancas articuladas -2-, que inferiormente se unen a un bastidor -3-, provisto en sus caras exteriores de unos patines -4-, los cuales, con el bastidor, se alojan en unas ranuras practicadas en el suelo del coche y que contienen
45. unas guías o railes por los que se deslizan los patines y



- con ellos todo el asiento, sin que pueda salirse ni volcarse. Pueden substituirse los patines por ruedecillas y reemplazarse las ranuras y guías por un sistema de tubos que enchufen convenientemente, con lo cual se producirá el mismo efecto de deslizamiento, que es lo importante.
50. Así se consigue que bajado el asiento como se ve en la Fig. 1, se coloque horizontalmente una parte de él en el hueco del asiento del conductor, cuyo hueco permite dar la máxima altura al tapizado -1-, haciéndolo más cómodo y aprovechando para el mismo objeto el espacio situado debajo del tabique -5- y la pared del mismo, que separa el departamento del conductor del otro departamento posterior. En esta posición y doblado el respaldo -6- hasta la vertical, mediante la articulación de las palancas -7-,
55. encaja el respaldo en la pared mencionada. También dicha disposición permite hacer más cómodo dicho respaldo.
60. Queda a ambos lados del coche una abertura -8-, que se cierra mediante una prolongación angular -9- del respaldo, y sirve esta prolongación para apoyar el hombro, con aumento de comodidad.
- 65.

En esta forma queda el strapontin oculto por completo y libre el departamento posterior.

- Para poner el asiento en uso basta tirar del respaldo, lo cual hará que se deslice hacia atrás a lo largo de las ranuras y automáticamente se levantará el asiento y se inclinará el respaldo, como se indica en la Fig. 2.
- 70.

La carrera que puede efectuar al deslizarse el strapontin es más que suficiente para dejar lugar cómodo a una persona voluminosa sentada en él, sin molestar a



75. las demás personas sentadas detrás; pero en el caso de que el ocupante sea un niño puede limitarse la carrera a voluntad, con aumento de espacio ventajoso para los ocupantes de los asientos posteriores.

80. Un aspecto particular de los perfeccionamientos descritos lo ofrecen los dos strapontins levantados y contiguos, que por tener mayor dimensión que los corrientes, puesto que se utiliza mayor espacio del interior del coche, y llevar además cada uno a su lado exterior la prolongación -9-, forman como un solo banco o diván, que en muchos casos puede servir para tres asientos cómodamente.

85. Resta tan sólo anotar que las ranuras del suelo del coche, cuando no se substituyen por un sistema de tubos u otra disposición que facilite igualmente el deslizamiento del asiento, quedan tapadas o cubiertas por unas tiras delgadas de metal -10-, sujetas al bastidor -3- y que corren con él, a fin de evitar que se introduzca polvo o materias extrañas en el interior de dichas ranuras.

N O T A

95. Declarando ser nuevos y de invención propia los perfeccionamientos descritos y para garantía de propiedad y explotación exclusiva de los mismos, se solicita patente de invención que contenga y ampare la reivindicación siguiente:

100. Se REIVINDICA unos perfeccionamientos introducidos en los asientos llamados strapontins de los coches,



cuyos perfeccionamientos ofrecen las siguientes características:

105. 1ª - Ser deslizables en su emplazamiento de modo que puedan correr a lo largo desde el tabique que los mantiene cerrados hasta una distancia suficiente para comodidad de una persona sentada, sin que con este deslizamiento, regulable, puedan volcarse.

110. 2ª - Estar los asientos articulados en forma que teniendo la máxima altura en el tapizado puedan bajarse conservando la posición horizontal y en esta forma introducirlos en el hueco del asiento del conductor.

115. 3ª - Estar articulados en forma que el respaldo pueda tomar la posición vertical o inclinada y adaptarse a la pared del tabique que separa los departamentos anterior y posterior del coche, llevando dicho respaldo una prolongación utilizable para apoyar el hombro.

Todo según queda descrito en la presente memoria y se demuestra en el dibujo que la acompaña.

120. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la patente descrita, su objeto es: PERFECCIONAMIENTOS EN LOS ASIENTOS ARTICULABLES PARA EL INTERIOR DE VEHÍCULOS.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, para Madrid, a 12 de Diciembre de 1929.

HUMBERTO MARRUGAT MONRABÁ
P.a.

JAIME ISERN

P. P.

Firma manuscrita que parece decir "Jaime Isern".



Fig. 3

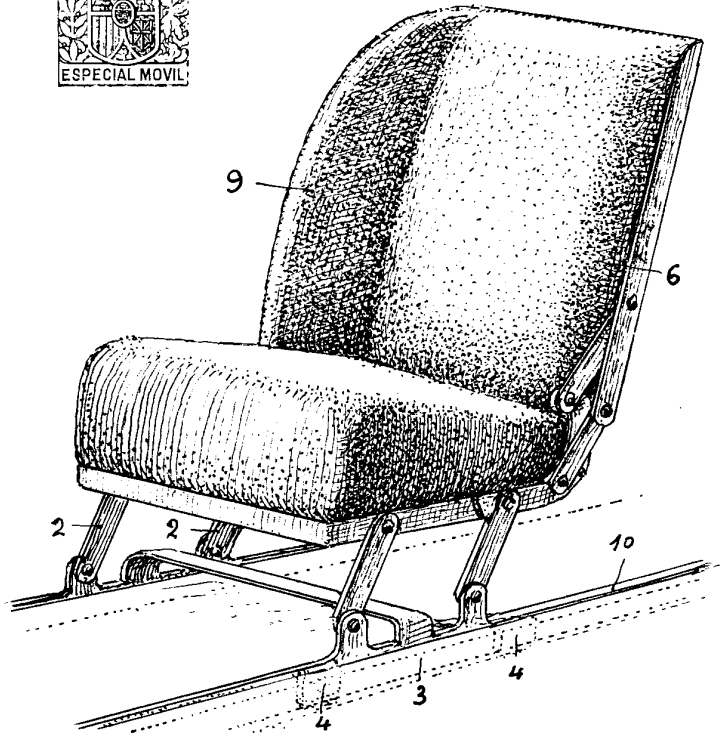


Fig. 1

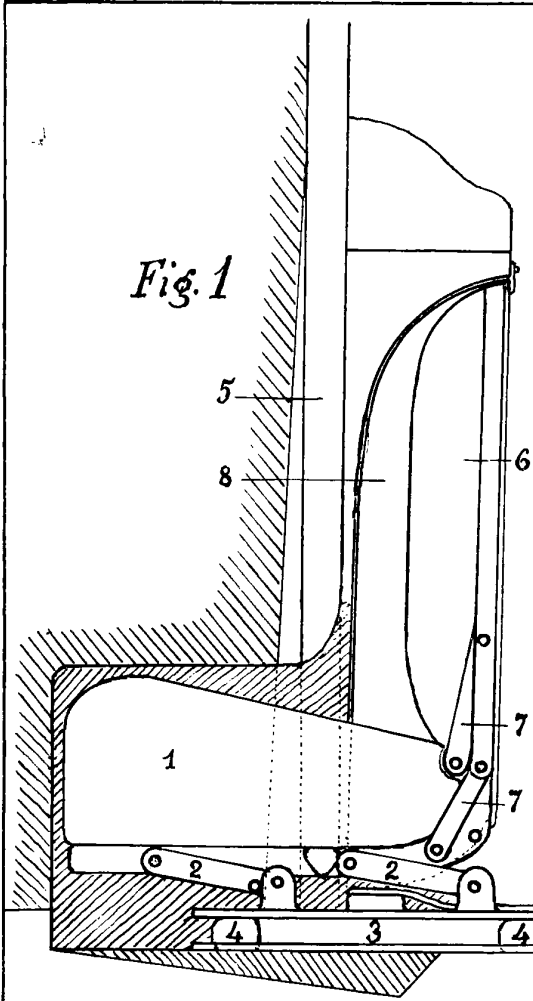
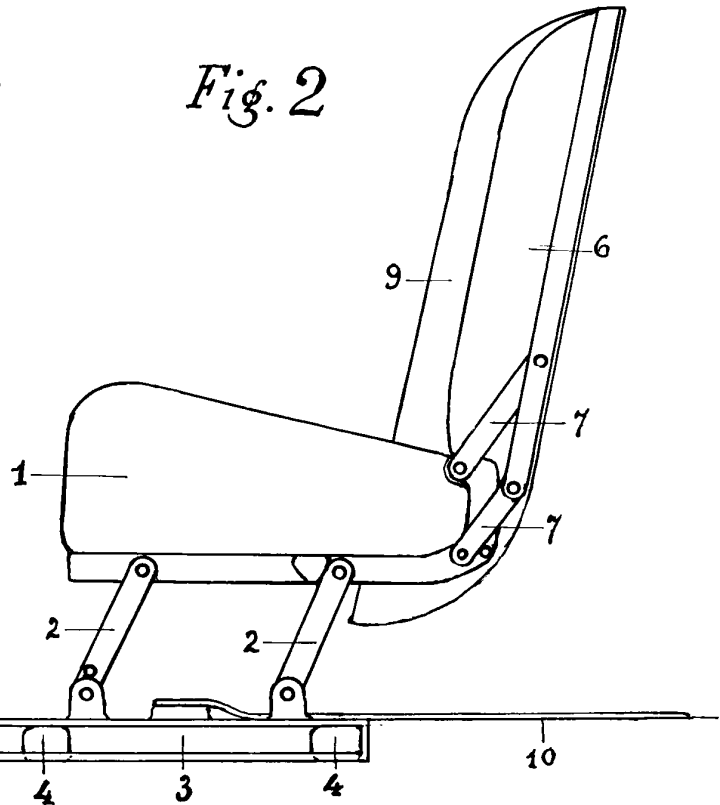


Fig. 2



Barcelona 12 Diciembre 1929
fainte Hem
C. P. Puigallat